

VISTOS:

1.- La autorización a Doña PAOLA BELMAR MUÑOZ, RUT: 10.181.291-K, REPRESENTANTE CIRCO LOS TACHUELAS, para realizar presentación "Circo Los Tachuelas", a realizarse en predio ubicado en Av. Prieto Norte N°0320, Temuco, desde el día 19 de Enero 2018 al 25 de Febrero de 2018 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza Nº 002 del 24 de Diciembre de 1993 y sus modificaciones, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Nº 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

2.- Que, corresponde a un circo, patrimonio de la cultura popular criolla, que contribuye como instrumento de entretención, recreación y formación cultural básica.

3.- Que, la representación del "Circo Los Tachuelas", se compromete a no causar daños tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante espareidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP.

DECRETO:

1. Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del Nº 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM (\$470.190.-), Iddoc 1414203 en custodia por Tesorería Municipal, para funcionamiento de "Circo Los Tachuelas", a presentarse desde 19 de Enero 2018 al 25 de Febrero de 2018, en predio ubicado en Av. Prieto Norte N°0320, Temuco, representado por Don Doña PAOLA BELMAR MUÑOZ, RUT; REPRESENTANTE CIRCO LOS TACHUELAS con domicilio en

2.- El Departamento de Rentas y Pate

procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

\$10 M

MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRÓ SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/HNA/mpñ.

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal

Dirección de Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE A

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE

> OBLIDAD DIRECTION S JURIBIO